

RESOLUCIÓN N° 457 /2017

DISPONE TÉRMINO A PERMISO DE FUNCIONAMIENTO Y
PATENTE QUE INDICA.

RECOLETA, **10 FEB. 2017**

1. Presentación del interesado N° 24975, de fecha 08 de febrero del 2017;
2. Informe de Morosidad de fecha 08 de febrero del 2017, con V°B° del Departamento de Cobros y Enrolamientos;
3. Ordinario N° 07, de fecha 11 de enero del 2017, emitido por SII, que indica domicilio vigente hasta el 04-02-2016;
4. Memorándum N° 892, emitida por la Dirección de Control, de fecha 12 de agosto del 2016, que responde a la consulta sobre término de permiso de funcionamiento;
5. Decreto Exento N° 4612, de fecha 16 de diciembre de 2014, que designa Director Subrogante de Atención al Contribuyente;
6. Decreto Exento N° 3952, de fecha 30 de diciembre del 2016, que delega atribuciones en el Director Subrogante de la Dirección de Atención al Contribuyente; y
7. Decreto Exento N° 301, de fecha 01 de febrero del 2017, designa Secretario Municipal Subrogante;
8. En uso de las atribuciones que confiere la ley N° 18.695 de 1.988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones

RESUELVO:

1. **PROCÉDASE** al término de la autorización de funcionamiento del permiso y patente detallada a continuación, a contar del **2° Semestre del año 2016**:

PATENTE : 2-750962
DIRECCIÓN : AV. BELLAVISTA N° 185, DEPTO 1602
NOMBRE : PROYECTOS DE ARQUITECTURA Y SERVICIOS INMOBILIARIOS DAL LTDA.
RUT. : 76.297.731-1
GIRO : (DOMICILIO POSTAL TRIBUTARIO) CONSTRUCCIÓN EN OBRAS MENORES Y
ASESORIAS EN ARQUITECTURA Y PROYECTOS AUDIOVISUAL.
MOTIVO : CAMBIO DE COMUNA

2. La Sección de Cobros y Enrolamientos será la encargada de revisar y cobrar los periodos que quedaren pendientes de pago, y de anotar el término al permiso de funcionamiento en el Sistema Computacional la patente antes mencionada.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE y remítase copia a la Secretaría Municipal, Departamento de Patentes, Departamento de Inspección de comercio, y copia al interesado, una vez hecho **ARCHÍVESE**.



PATRICIO AGUILAR QUEZADA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



JORGE REYES REBOLLEDO
DIRECTOR (S)
ATENCIÓN AL CONTRIBUYENTE

PAQ/JRR/KMM/esa
08.02.2017